FECHA :	7/7//2011	**COMUNICADO SAD I Nº**	**82**
NIVEL:	**TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES**		
EMITE :	**Jefatura Distrital**		
DESTINO :	**Directivos,Secretarios.Docentes**		
OBJETO :	**ESPECIAL -JORNADA INSTITUCIONAL 14/7/11**		
LUGAR:			

Sres Directores

Se les remite documento de trabajo para los establecimientos de Modalidad Especial destinado a las Jornadas Institucionales a desarrollarse el día 14/7/11

Finalizada la jornada deberán entregar a los inspectores areales del Nivel, síntesis de lo elaborado a fin de que estos realicen la síntesis distrital que deberá elevarse a esta Jefatura y a la Dirección de Educación Especial

JEFATURA DISTRITAL LA MATANZA
RAMOS MEJÍA 07/07/2011.-
AIB

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

DOCUMENTO ORIENTATIVO
JORNADAS INSTITUCIONALES
MES DE JULIO DE 2011

La Dirección de Educación Especial se dirige a todos los Inspectores de Área, Directivos, Docentes con el objeto de brindar algunas orientaciones tendientes a priorizar el contenido a desarrollar en las Jornadas Institucionales.
Este valioso espacio de encuentro profesional, nos posibilita en este tiempo escolar la revisión, organización, evaluación de proyectos realizados, establecimientos de nuevos acuerdos, etc.
Transcribimos a continuación algunas palabras de la Prof. Graciela De Vita, Directora Provincial de Planeamiento-Diciembre de 2009-La Planificación desde un Currículum prescriptivo.

"Porque toda enseñanza debe encararse como proyecto compartido en un marco institucional consideramos que toda planificación institucional es didáctica y que toda planificación de aula requiere de acuerdos institucionales.
Al ser producciones colectivas implican necesariamente un soporte escrito –sea cual fuere su formato–exteriorizable, discutible, que permita a la vez documentar la historia pedagógica de la institución y los aprendizajes, su memoria y su identidad. Documentos que sostengan la continuidad en las acciones abriendo posibilidades para revisar, reiterar o rectificar el cauce de la enseñanza y que respalden las decisiones concretas y particulares que toma cada profesional docente en aparente soledad.
Planificar en perspectiva histórica supone considerar el tiempo de los sujetos que están aprendiendo en términos amplios de prospectiva personal y colectiva y a la vez, en términos prácticos, de disponibilidad acotada de meses, días u horas de cada año con sus educadores. Es en ambos sentidos que los docentes han de regular su enseñanza – antes, durante y después de la interacción con sus alumnos – para favorecer procesos educativos situados en

su contexto y transformadores de los sujetos y la cultura, tanto en su presente, como en prospectiva". (Graciela De Vita Directora Provincial de Planeamiento Diciembre de 2009)

La Resolución Ministerial Nº 1269/11, regula, la nueva Estructura de Educación Especial y la Creación del Centro de Formación Integral (CFI) para adolescentes, jóvenes y adultos con Discapacidad (Normativa entregada en formato papel a todos los Inspectores y Directores de las Escuelas Especiales y Centros de Formación Laboral, durante en encuentro realizado en Mar del Plata, los días 22 y 23 de junio del corriente)
La implementación de los C.F.I, implica una profunda y sostenida tarea que todos los equipos transdisciplinarios, conjuntamente con la Dirección vienen realizando. La resolución es la consolidación normativa, a las que todas y cada una de las propuestas deben ajustarse. Es preciso destacar que, además, el análisis curricular específico es indispensable para poder concretar en los hechos la norma.

La Dirección de Educación en su Plan Estratégico 2011, estableció su encuadre técnico definiendo los ejes prioritarios de acción para el presente ciclo lectivo. Este Plan constituye una plataforma que da sustento al quehacer de las Escuelas y Centros de Educación Especial pues fija las líneas de trabajo a desarrollar.

En tal sentido, consideramos a continuación los ítems a considerar para la Jornada Institucional.

CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA DEL DESARROLLO INFANTIL.

1- Lectura y análisis de la Resolución Nº 1269/11.
2- Lectura y análisis del Documento de Apoyo Nº 4.

Consigna: Elaboración de una breve síntesis del estado de avance institucional relacionado con las líneas del Plan Estratégico de la Dirección de Educación Especial.

ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (Escuelas 500) y CENTROS DE FORMACIÓN LABORAL

1-Lectura y análisis de la Resolución Nº 1269/11.
2-Lectura y análisis de los ámbitos de construcción de la Ciudadanía,. (Se adjunta archivo)

Consigna: Elaboración de una breve síntesis del estado de avance institucional, relacionado con la propuesta para adolescentes, jóvenes y adultos, desde una perspectiva curricular.

ESCUELAS CON ALUMNOS CON CARATERIZACIÓN MULTIIMPEDIDOS.

1- Lectura y análisis de la Resolución Nº 1269/11.
2- Lectura y análisis del Documento de Apoyo Nº 5,sobre Comunicación Aumentativa Y Alternativa. Se adjunta archivo.

Consigna: Elaboración de una breve síntesis del estado de avance institucional, relacionado con el documento de apoyo de referencia.

Las producciones de las instituciones serán elevadas a los inspectores de área, para luego con las síntesis que ellos nos envíen profundizar el trabajo en ésta sede.

Auguramos una jornada de trabajo provechosa en la que todos los educadores puedan profundizar sus saberes en un marco de activa participación para seguir construyendo las mejores propuestas pedagógicas para nuestros alumnos.

DIRECCION DE EDUCACION ESPECIAL
LA PLATA, 1 de julio de 201 1